


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS – 2024 -

**GRULO -GUMOV-20.1**

Bogotá D.C, 05 de octubre de 2024

Brigadier General  
**JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**  
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá  
 Avenida Esmeralda 22-68  
 Bogotá

**ASUNTO:** informe de supervisión Orden de Compra 128057 MOTOCICLETA-SUZUKI (MEBOG)  
 SEPTIEMBRE


**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO  X  FINAL     **Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b> 01/09/2024	<b>Hasta</b> 30/09/2024
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-239357-MEBOG del 06 de mayo del 2024 el Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente JORGE ALEXANDER CASTELLANOS CHAPARRO.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual: 3**
  - Informe de supervisión del mes JUNIO, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-355381-MEBOG del 05 de julio de 2024
  - Informe de supervisión del mes JULIO, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-405547-MEBOG del 05 de agosto de 2024.
  - Informe de supervisión del mes AGOSTO, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-461907-MEBOG del 05 de septiembre de 2024.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información de la orden de compra**

Orden de compra No.	128057
Objeto de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS Y MANO DE OBRA, PARA MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, Y OTRAS UNIDADES. MOTOCICLETAS-SUZUKI
Contratista	MOTO MUNDIAL
Representante legal	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
Valor inicial de la orden de compra.	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$173.775.000,00)
Valor adiciones de la orden de compra	N/A
Valor total de la orden de compra	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$173.775.000,00)
Plazo de ejecución inicial	A partir de la aprobación de la garantía única hasta 30 de noviembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	01/06/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA****1.1 Acciones adelantadas:**

Se anexa información de los mantenimientos realizados durante el periodo de Facturación por un valor de \$ 10.595.214,82


Nro.	SIGLA	DEPENDENCIA	MODELO	FACTURA	FECHA	FACTURA
1	11-0671.	DIRECCION LOGISTCA Y FINANCIERA	2016	MTTO17248	13/09/2024	879.065,94
2	17-8610.	ESTACION DE POLICIA MARTIRES	2018	MTTO17249	13/09/2024	901.956,09
3	11-0795.	DIRECCION LOGISTCA Y FINANCIERA	2016	MTTO17250	13/09/2024	999.005,20
4	11-0617.	DIRECCION LOGISTCA Y FINANCIERA	2016	MTTO17251	13/09/2024	711.745,80
5	17-7044.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2016	MTTO17252	13/09/2024	495.542,60
6	17-7509.	SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL MEBOG	2017	MTTO17253	13/09/2024	896.945,47
7	17-9670.	SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL MEBOG	2018	MTTO17254	13/09/2024	93.896,54
8	17-9583.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2018	MTTO17255	13/09/2024	1.052.449,02
9	11-0700	DIRCCION LOGISTICA Y FINANCIERA	2015	MTTO17256	13/09/2024	466.664,94

Página 3 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Fecha: 12-03-2021						
Versión: 5						


10	11-0778.	DIRECCION LOGISTCA Y FINANCIERA	2016	MTTO17257	13/09/2024	1.253.829,49
11	11-0231..	DIRECCION LOGISTCA Y FINANCIERA	2016	MTTO17258	13/09/2024	333.991,39
12	17-9227.	ESTACION DE POLICIA SUBA	2018	MTTO17259	13/09/2024	753.531,22
13	11-0740.	DIRECCION LOGISTCA Y FINANCIERA	2016	MTTO17260	13/09/2024	796.286,72
14	02-0056.	DIRCCION LOGISTICA Y FINANCIERA	2015	MTTO17261	13/09/2024	240.076,10
15	17-9221.	ESTACION DE POLICIA SUBA	2018	MTTO17262	13/09/2024	240.076,10
16	17-9588.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2018	MTTO17263	13/09/2024	240.076,10
17	17-9587.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2018	MTTO17264	13/09/2024	240.076,10
<b>ORDEN DE COMPRA 128057 RP 23124 DEL 30/04/2024</b>					<b>10.595.214,82</b>	

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y del acuerdo marco.	SI	SIN NOVEDAD
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del acuerdo marco	SI	Presentó la póliza No. 11-44-101214050 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del acuerdo marco	SI	SIN NOVEDAD
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras	SI	SIN NOVEDAD
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	SI	SIN NOVEDAD
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	SI	SIN NOVEDAD
8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados	SI	SIN NOVEDAD
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora	SI	SIN NOVEDAD
10	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor	SI	SIN NOVEDAD
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta	SI	SIN NOVEDAD
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte	SI	SIN NOVEDAD
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o thinner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas	SI	SIN NOVEDAD

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente	SI	SIN NOVEDAD
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones	SI	SIN NOVEDAD
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas. Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio	SI	SIN NOVEDAD
17	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente	SI	SIN NOVEDAD
18	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión	SI	El contratista realiza las revisiones tecnico-mecánicas en el Centro de Diagnóstico Moto OK, el cual se encuentra debidamente certificado con No 16-OIN-037-001 y su NIT es 900183150.
19	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
20	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores	SI	SIN NOVEDAD
21	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
22	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras	SI	SIN NOVEDAD
23	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda	SI	SIN NOVEDAD
24	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	SI	SIN NOVEDAD
25	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares	SI	SIN NOVEDAD
26	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
27	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD
28	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

29	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato	SI	SIN NOVEDAD
30	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	SI	SIN NOVEDAD
31	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	SIN NOVEDAD
32	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020	SI	SIN NOVEDAD

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: S/N

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (121) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL de acuerdo a la ejecución del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales, documentos que deben ser tramitados por parte del supervisor del contrato ante el Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, con los documentos requeridos de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
ITEM	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total de la orden de compra	74.775.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	54.926.034,76	73,46%
Valor total facturado	54.926.034,76	73,46%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0,00%
Valor pagado	54.926.034,76	73,46%
Valor pendiente de entrega	74.775.000,00	100,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	700.643,05	19/06/2024	700.643,05	MTTO16248	8.297.397,12	655.629,00	217292124
1	492.025,71	19/06/2024	492.025,71	MTTO16249			
1	1.161.744,95	19/06/2024	1.161.744,95	MTTO16250			
1	50.295,27	19/06/2024	50.295,27	MTTO16251			
1	861.373,79	19/06/2024	861.373,79	MTTO16252			
1	824.904,07	19/06/2024	824.904,07	MTTO16253			
1	467.695,80	19/06/2024	467.695,80	MTTO16254			
1	479.376,55	19/06/2024	479.376,55	MTTO16256			
1	1.932.447,86	19/06/2024	1.932.447,86	MTTO16255			
1	709.010,66	19/06/2024	709.010,66	MTTO16257			
1	1.273.508,41	19/06/2024	1.273.508,41	MTTO16258	22.577.695,95	1.870.048,00	252170324
2	774.992,46	12/07/2024	774.992,46	MTTO16451			
2	646.547,29	12/07/2024	646.547,29	MTTO16452			
2	797.916,59	12/07/2024	797.916,59	MTTO16453			
2	823.779,94	12/07/2024	823.779,94	MTTO16454			


Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

2	749.521,36	12/07/2024	749.521,36	MTTO16455			
2	594.737,05	12/07/2024	594.737,05	MTTO16456			
2	954.955,31	12/07/2024	954.955,31	MTTO16457			
2	370.136,30	12/07/2024	370.136,30	MTTO16458			
2	1.487.867,77	12/07/2024	1.487.867,77	MTTO16459			
2	715.887,77	12/07/2024	715.887,77	MTTO16460			
2	602.090,93	12/07/2024	602.090,93	MTTO16461			
2	919.358,99	12/07/2024	919.358,99	MTTO16462			
2	1.122.050,66	12/07/2024	1.122.050,66	MTTO16463			
2	998.008,27	12/07/2024	998.008,27	MTTO16464			
2	1.149.031,88	12/07/2024	1.149.031,88	MTTO16465			
2	1.097.844,50	12/07/2024	1.097.844,50	MTTO16466			
2	2.125.284,83	12/07/2024	2.125.284,83	MTTO16467			
2	679.282,89	12/07/2024	679.282,89	MTTO16468			
2	1.442.281,78	12/07/2024	1.442.281,78	MTTO16469			
2	455.095,18	12/07/2024	455.095,18	MTTO16470			
2	1.083.087,06	12/07/2024	1.083.087,06	MTTO16471			
2	1.331.782,46	12/07/2024	1.331.782,46	MTTO16472			
2	1.233.831,02	12/07/2024	1.233.831,02	MTTO16473			
2	766.812,74	12/07/2024	766.812,74	MTTO16474			
2	1.002.512,68	12/07/2024	1.002.512,68	MTTO16475			
2	523.046,24	12/07/2024	523.046,24	MTTO16476			
3	1.554.359,89	13/08/2024	1.554.359,89	MTTO16781	10.039.721,87	890.328,00	286093924
3	1.493.819,33	13/08/2024	1.493.819,33	MTTO16782			
3	613.837,44	13/08/2024	613.837,44	MTTO16783			
3	240.076,10	13/08/2024	240.076,10	MTTO16784			
3	286.480,28	13/08/2024	286.480,28	MTTO16785			
3	367.533,87	13/08/2024	367.533,87	MTTO16786			
3	93.896,54	13/08/2024	93.896,54	MTTO16787			
3	2.314.555,41	13/08/2024	2.314.555,41	MTTO16788			
3	932.952,85	13/08/2024	932.952,85	MTTO16789			
3	428.666,87	13/08/2024	428.666,87	MTTO16790			
3	2.363.795,19	13/08/2024	2.363.795,19	MTTO16791			
3	240.076,10	13/08/2024	240.076,10	MTTO16793			
4	879.065,94	13/09/2024	879.065,94	MTTO17248	9.847.287,82	747.927,00	342419024
4	901.956,09	13/09/2024	901.956,09	MTTO17249			
4	999.005,20	13/09/2024	999.005,20	MTTO17250			
4	711.745,80	13/09/2024	711.745,80	MTTO17251			
4	495.542,60	13/09/2024	495.542,60	MTTO17252			
4	896.945,47	13/09/2024	896.945,47	MTTO17253			
4	93.896,54	13/09/2024	93.896,54	MTTO17254			
4	1.052.449,02	13/09/2024	1.052.449,02	MTTO17255			
4	466.664,94	13/09/2024	466.664,94	MTTO17256			
4	1.253.829,49	13/09/2024	1.253.829,49	MTTO17257			
4	333.991,39	13/09/2024	333.991,39	MTTO17258			
4	753.531,22	13/09/2024	753.531,22	MTTO17259			
4	796.286,72	13/09/2024	796.286,72	MTTO17260			
4	240.076,10	13/09/2024	240.076,10	MTTO17261			
4	240.076,10	13/09/2024	240.076,10	MTTO17262			
4	240.076,10	13/09/2024	240.076,10	MTTO17263			
4	240.076,10	13/09/2024	240.076,10	MTTO17264			

**4.2 Entrada de Bienes: N/A**

**5. RECOMENDACIONES**

Durante la ejecución del presente contrato no se ha presentado inconvenientes que pudieran terminar en una casual de incumplimiento del mismo por parte del contratista sin embargo se recomienda que para contratos

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

futuros se solicitara que el personal de mecánicos fuera más especializado y/o capacitado. Con el fin de reducir tiempos y costos en los mantenimientos solicitados.

### CONCLUSIONES


El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO <u>    </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

FIRMA

Intendente **JORGE ALEXANDER CASTELLANOS CHAPARRO**  
 Supervisor Orden de Compra No. 128057  
[alexander.castellanos3350@correo.policia.gov.co](mailto:alexander.castellanos3350@correo.policia.gov.co)  
 317-0191032

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS – 2024 -

GRULO -GUMOV-20.1

Bogotá D.C, 05 de octubre de 2024

Brigadier General  
**JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**  
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá  
 Avenida Esmeralda 22-68  
 Bogotá

**ASUNTO:** informe de supervisión Orden de Compra 128058 MOTOCICLETA-HONDA (MEBOG) SEPTIEMBRE

**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO  FINAL **Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/09/2024	Hasta	30/09/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-239357-MEBOG del 06 de mayo del 2024 el Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente JORGE ALEXANDER CASTELLANOS CHAPARRO.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual: 3**
  - Informe de supervisión del mes JUNIO, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-355500-MEBOG del 05 de julio de 2024.
  - Informe de supervisión del mes JULIO, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-405530-MEBOG del 05 de agosto de 2024.
  - Informe de supervisión del mes AGOSTO, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-461894-MEBOG del 05 de septiembre de 2024.

**Información de la orden de compra**

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

Orden de compra No.	128058
Objeto de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS Y MANO DE OBRA, PARA MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, Y OTRAS UNIDADES.MOTOCICLETAS-HONDA
Contratista	MOTO MUNDIAL
Representante legal	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
Valor inicial de la orden de compra	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES MCTE (\$369.000.000,00)
Valor adiciones de la orden de compra	N/A
Valor total de la orden de compra	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES MCTE (\$369.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	A partir de la aprobación de la garantía única hasta 30 de noviembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	01/06/2024
Fecha de terminación del contrato (pactada inicialmente)	30/11/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

### DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

#### 1.1 Acciones adelantadas:


Se anexa información de los mantenimientos realizados durante el periodo de Facturación por un valor de \$ 32.873.945,50

Nro.	SIGLA	DEPENDENCIA	MODELO	FACTURA	FECHA	FACTURA
1	17-1-1546.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17187	11/09/2024	2.076.572,40
2	17-1-2584.	PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA MEBOG	2023	MTTO17188	11/09/2024	339.896,83
3	17-1-2593.	PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA MEBOG	2023	MTTO17189	11/09/2024	339.896,83
4	17-1-1535.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17190	11/09/2024	108.474,40
5	17-1-1532.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17191	11/09/2024	547.968,32
6	17-1-1528.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17192	11/09/2024	683.557,36
7	17-1-1755.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17193	11/09/2024	381.843,01
8	17-1-1498.	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2020	MTTO17194	11/09/2024	1.143.651,15
9	17-1-1526.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17195	11/09/2024	840.379,91
10	17-1-2601.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2023	MTTO17196	11/09/2024	330.638,30
11	17-1-1497.	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2020	MTTO17197	11/09/2024	513.444,71
12	17-1-2644.	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2023	MTTO17198	11/09/2024	787.566,76
13	17-1-1534.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17199	11/09/2024	285.024,42


Página 3 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				
Código: 2BS-FR-0019						
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				POLICÍA NACIONAL
Versión: 5						
14	17-1-1605.	ESTACION DE POLICIA SAN CRISTOBAL	2021	MTTO17200	11/09/2024	1.517.741,56
15	17-1-1733.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17201	11/09/2024	196.734,35
16	17-1-1588.	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2021	MTTO17202	11/09/2024	362.855,18
17	17-1-2652.	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2023	MTTO17203	11/09/2024	321.632,18
18	17-1-2657.	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2023	MTTO17204	11/09/2024	786.554,67
19	17-1-1499.	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2020	MTTO17205	11/09/2024	1.158.437,86
20	17-1-1734.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17206	11/09/2024	321.632,18
21	17-1-1500.	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2020	MTTO17207	11/09/2024	611.931,02
22	17-8628.	COMANDO OPERATIVO DE CONTROL Y REACCION	2018	MTTO17208	11/09/2024	715.847,56
23	17-1-1730.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17209	11/09/2024	423.712,24
24	17-1-1524.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17210	11/09/2024	1.562.892,90
25	17-1-2603.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2023	MTTO17211	11/09/2024	84.816,87
26	17-1-1501.	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2020	MTTO17212	11/09/2024	398.365,88
27	17-1-2649.	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2023	MTTO17213	11/09/2024	762.296,69
28	17-1-1752.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17214	11/09/2024	330.638,30
29	17-8632.	ESTACION DE POLICIA USAQUEN	2018	MTTO17215	11/09/2024	1.087.551,77
30	17-1-1515.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17216	11/09/2024	446.921,60
31	08-1851.	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	2022	MTTO17217	11/09/2024	273.368,61
32	17-1-1753.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17218	11/09/2024	840.434,80
33	17-1-1544.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17219	11/09/2024	708.488,22
34	17-1-1518.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17220	11/09/2024	725.503,54
35	17-1-1698.	ESTACION DE POLICIA TUNJUELITO	2021	MTTO17221	11/09/2024	992.062,26
36	17-1-1496.	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2020	MTTO17222	11/09/2024	1.159.135,46
37	17-1-1756.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17223	11/09/2024	1.208.068,39
38	17-1-1504.	GRUPO PROTECCION AL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL MEBOG	2020	MTTO17224	11/09/2024	689.337,73
39	17-1-1757.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17225	11/09/2024	609.284,63
40	17-1-1591.	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2021	MTTO17226	11/09/2024	699.912,82
41	17-1-1498.	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2020	MTTO17227	11/09/2024	733.260,08
42	17-1-1514.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17228	11/09/2024	667.111,95
43	17-1-1540.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17229	11/09/2024	564.226,43
44	17-1-1738.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17230	11/09/2024	434.660,53
45	17-1-1580.	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2021	MTTO17231	11/09/2024	856.243,25
46	17-1-1598.	SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL MEBOG	2021	MTTO17232	11/09/2024	1.042.989,09
47	17-1-1541.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17233	11/09/2024	240.076,10
48	17-1-1521.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17234	11/09/2024	240.076,10
49	17-8622.	ESTACION DE POLICIA USAQUEN	2018	MTTO17235	11/09/2024	240.076,10
50	17-1-1505.	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2020	MTTO17236	11/09/2024	240.076,10
51	17-1-1532.	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2021	MTTO17237	11/09/2024	240.076,10
<b>ORDEN DE COMPRA 128058 RP 23024 DEL 30/04/2024</b>					<b>32.873.945,50</b>	

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y del acuerdo marco.	SI	SIN NOVEDAD
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del acuerdo marco	SI	Presentó la póliza No. 11-44-101214052 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del acuerdo marco	SI	SIN NOVEDAD
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCNEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00	SI	SIN NOVEDAD

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras		
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	SI	SIN NOVEDAD
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	SI	SIN NOVEDAD
8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados	SI	SIN NOVEDAD
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora	SI	SIN NOVEDAD
10	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor	SI	SIN NOVEDAD
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta	SI	SIN NOVEDAD
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte	SI	SIN NOVEDAD
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas	SI	SIN NOVEDAD
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente	SI	SIN NOVEDAD
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones	SI	SIN NOVEDAD
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas. Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio	SI	SIN NOVEDAD
17	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente	SI	SIN NOVEDAD
18	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión	SI	El contratista realiza las revisiones tecnico-mecnicas en el Centro de diagnóstico INTECO el cual se encuentra debidamente certificado con No 11-OIN-050-001 y NIT 900117522
19	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

20	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores	SI	SIN NOVEDAD
21	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
22	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras	SI	SIN NOVEDAD
23	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPNB y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda	SI	SIN NOVEDAD
24	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPNB y la nacionalidad del bien.	SI	SIN NOVEDAD
25	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares	SI	SIN NOVEDAD
26	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
27	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD
28	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD
29	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato	SI	SIN NOVEDAD
30	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	SI	SIN NOVEDAD
31	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	SIN NOVEDAD
32	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020	SI	SIN NOVEDAD

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: N/A

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (121) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL de acuerdo a la ejecución del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales, documentos que deben ser tramitados por parte del supervisor del contrato ante el Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, con los documentos requeridos de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.


#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total de la orden de compra	179.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	156.925.741,87	87,67%
Valor total facturado	156.925.741,87	87,67%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0,00%
Valor pagado	156.925.741,87	87,67%
Valor pendiente de entrega	22.074.258,13	12,33%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	1.536.610,48	19/06/2024	1.536.610,48	MTTO16200	36.857.548,27	2.772.868,00	217365124
1	515.133,54	19/06/2024	515.133,54	MTOO16201			
1	319.459,15	19/06/2024	319.459,15	MTTO16202			
1	339.202,46	19/06/2024	339.202,46	MTTO16203			
1	1.235.019,02	19/06/2024	1.235.019,02	MTTO16204			
1	439.034,56	19/06/2024	439.034,56	MTTO16205			
1	1.068.166,24	19/06/2024	1.068.166,24	MTTO16206			
1	1.163.203,07	19/06/2024	1.163.203,07	MTTO16207			
1	241.764,93	19/06/2024	241.764,93	MTTO16208			
1	1.204.014,19	19/06/2024	1.204.014,19	MTTO16209			
1	744.513,40	19/06/2024	744.513,40	MTTO16210			
1	917.772,87	19/06/2024	917.772,87	MTTO16211			
1	313.856,10	19/06/2024	313.856,10	MTTO16212			
1	691.027,75	19/06/2024	691.027,75	MTTO16213			
1	684.931,80	19/06/2024	684.931,80	MTTO16214			
1	248.658,03	19/06/2024	248.658,03	MTTO16215			
1	611.433,22	19/06/2024	611.433,22	MTTO16216			
1	174.878,03	19/06/2024	174.878,03	MTTO162317			
1	785.141,31	19/06/2024	785.141,31	MTTO16218			
1	414.954,13	19/06/2024	414.954,13	MTTO16219			
1	240.076,10	19/06/2024	240.076,10	MTTO16222			
1	817.804,96	19/06/2024	817.804,96	MTTO16220			
1	664.142,07	19/06/2024	664.142,07	MTTO16223			
1	1.401.203,07	19/06/2024	1.401.203,07	MTTO16224			
1	851.194,16	19/06/2024	851.194,16	MTTO16225			
1	698.641,57	19/06/2024	698.641,57	MTTO16226			
1	891.128,70	19/06/2024	891.128,70	MTTO16227			
1	619.367,65	19/06/2024	619.367,65	MTTO16228			
1	878.692,12	19/06/2024	878.692,12	MTTO16229			
1	945.176,20	19/06/2024	945.176,20	MTTO16230			
1	1.279.225,72	19/06/2024	1.279.225,72	MTTO16231			
1	910.468,87	19/06/2024	910.468,87	MTTO16232			
1	930.997,25	19/06/2024	930.997,25	MTTO16233			
1	718.718,23	19/06/2024	718.718,23	MTTO16234			
1	728.191,29	19/06/2024	728.191,29	MTTO16235			
1	371.694,64	19/06/2024	371.694,64	MTTO16221			
1	1.071.164,94	19/06/2024	1.071.164,94	MTTO16244			
1	1.004.777,25	19/06/2024	1.004.777,25	MTTO16245			
1	679.110,79	19/06/2024	679.110,79	MTTO16243			
1	1.452.868,04	19/06/2024	1.452.868,04	MTTO16246			
1	1.152.272,78	19/06/2024	1.152.272,78	MTTO16247			
1	2.125.748,04	19/06/2024	2.125.748,04	MTTO16242			
1	1.110.393,88	19/06/2024	1.110.393,88	MTTO16241			
1	1.490.485,55	19/06/2024	1.490.485,55	MTTO16240			
1	440.846,58	19/06/2024	440.846,58	MTTO16239			
1	905.204,17	19/06/2024	905.204,17	MTTO16238			

Página 7 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
1	792.611,11	19/06/2024	792.611,11	MTTO16237			
1	809.436,26	19/06/2024	809.436,26	MTTO16236			
2	334.574,40	12/07/2024	334.574,40	MTTO16401			
2	339.554,11	12/07/2024	339.554,11	MTTO16402			
2	546.624,64	12/07/2024	546.624,64	MTTO16403			
2	824.603,71	12/07/2024	824.603,71	MTTO16404			
2	962.843,64	12/07/2024	962.843,64	MTTO16405			
2	1.724.710,13	12/07/2024	1.724.710,13	MTTO16406			
2	830.171,90	12/07/2024	830.171,90	MTTO16407			
2	1.084.693,60	12/07/2024	1.084.693,60	MTTO16408			
2	753.136,65	12/07/2024	753.136,65	MTTO16409			
2	1.324.030,85	12/07/2024	1.324.030,85	MTTO16410			
2	614.528,78	12/07/2024	614.528,78	MTTO16411			
2	571.279,00	12/07/2024	571.279,00	MTTO16412			
2	780.191,56	12/07/2024	780.191,56	MTTO16413			
2	1.093.428,70	12/07/2024	1.093.428,70	MTTO16414			
2	795.773,72	12/07/2024	795.773,72	MTTO16415			
2	873.401,25	12/07/2024	873.401,25	MTTO16416			
2	1.478.996,15	12/07/2024	1.478.996,15	MTTO16417			
2	783.379,96	12/07/2024	783.379,96	MTTO16418			
2	816.547,71	12/07/2024	816.547,71	MTTO16419			
2	1.067.162,15	12/07/2024	1.067.162,15	MTTO16420			
2	2.441.719,94	12/07/2024	2.441.719,94	MTTO16421			
2	1.500.574,70	12/07/2024	1.500.574,70	MTTO16422			
2	354.149,52	12/07/2024	354.149,52	MTTO16423			
2	1.069.772,93	12/07/2024	1.069.772,93	MTTO16424			
2	671.057,05	12/07/2024	671.057,05	MTTO16425	43.872.343,10	3.376.084,00	249902224
2	1.639.911,47	12/07/2024	1.639.911,47	MTTO16426			
2	815.198,55	12/07/2024	815.198,55	MTTO16427			
2	2.109.284,11	12/07/2024	2.109.284,11	MTTO16428			
2	772.298,00	12/07/2024	772.298,00	MTTO16429			
2	2.317.488,61	12/07/2024	2.317.488,61	MTTO16430			
2	915.071,02	12/07/2024	915.071,02	MTTO16431			
2	793.005,19	12/07/2024	793.005,19	MTTO16432			
2	761.183,38	12/07/2024	761.183,38	MTTO16433			
2	214.746,58	12/07/2024	214.746,58	MTTO16434			
2	84.816,87	12/07/2024	84.816,87	MTTO16435			
2	241.764,93	12/07/2024	241.764,93	MTTO16436			
2	1.564.895,29	12/07/2024	1.564.895,29	MTTO16437			
2	653.168,75	12/07/2024	653.168,75	MTTO16438			
2	1.198.426,08	12/07/2024	1.198.426,08	MTTO16439			
2	925.189,11	12/07/2024	925.189,11	MTTO16441			
2	879.132,41	12/07/2024	879.132,41	MTTO16443			
2	1.217.735,77	12/07/2024	1.217.735,77	MTTO16444			
2	1.583.665,77	12/07/2024	1.583.665,77	MTTO16445			
2	792.599,01	12/07/2024	792.599,01	MTTO16446			
2	409.586,25	12/07/2024	409.586,25	MTTO16447			
2	1.157.193,18	12/07/2024	1.157.193,18	MTTO16448			
2	1.027.164,23	12/07/2024	1.027.164,23	MTTO16449			
2	825.274,29	12/07/2024	825.274,29	MTTO16484			
2	712.721,50	12/07/2024	712.721,50	MTTO16485			
3	522.444,59	13/08/2024	522.444,59	MTTO16732			
3	848.309,53	13/08/2024	848.309,53	MTTO16733			
3	240.076,10	13/08/2024	240.076,10	MTTO16734			
3	664.217,71	13/08/2024	664.217,71	MTTO16735			
3	339.755,89	13/08/2024	339.755,89	MTTO16736	34.384.871,00	2.788.082,00	286073224
3	513.186,06	13/08/2024	513.186,06	MTTO16737			
3	1.109.990,83	13/08/2024	1.109.990,83	MTTO16738			
3	438.789,18	13/08/2024	438.789,18	MTTO16739			
3	1.622.464,52	13/08/2024	1.622.464,52	MTTO16740			
3	1.013.453,85	13/08/2024	1.013.453,85	MTTO16741			

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

3	1.782.153,12	13/08/2024	1.782.153,12	MTTO16742			
3	449.886,23	13/08/2024	449.886,23	MTTO16743			
3	608.545,83	13/08/2024	608.545,83	MTTO16744			
3	1.181.739,32	13/08/2024	1.181.739,32	MTTO16745			
3	699.645,06	13/08/2024	699.645,06	MTTO16746			
3	665.962,51	13/08/2024	665.962,51	MTTO16747			
3	85.585,81	13/08/2024	85.585,81	MTTO16748			
3	581.723,84	13/08/2024	581.723,84	MTTO16749			
3	814.332,68	13/08/2024	814.332,68	MTTO16750			
3	556.315,40	13/08/2024	556.315,40	MTTO16751			
3	240.076,10	13/08/2024	240.076,10	MTTO16752			
3	704.051,49	13/08/2024	704.051,49	MTTO16753			
3	623.392,31	13/08/2024	623.392,31	MTTO16754			
3	517.383,63	13/08/2024	517.383,63	MTTO16755			
3	84.816,87	13/08/2024	84.816,87	MTTO16756			
3	1.388.441,35	13/08/2024	1.388.441,35	MTTO16757			
3	1.047.701,24	13/08/2024	1.047.701,24	MTTO16758			
3	779.191,07	13/08/2024	779.191,07	MTTO16759			
3	466.917,85	13/08/2024	466.917,85	MTTO16760			
3	386.596,06	13/08/2024	386.596,06	MTTO16761			
3	1.346.606,23	13/08/2024	1.346.606,23	MTTO16762			
3	463.585,23	13/08/2024	463.585,23	MTTO16763			
3	284.058,91	13/08/2024	284.058,91	MTTO16764			
3	311.836,92	13/08/2024	311.836,92	MTTO16765			
3	513.444,71	13/08/2024	513.444,71	MTTO16766			
3	955.159,50	13/08/2024	955.159,50	MTTO16767			
3	1.014.797,29	13/08/2024	1.014.797,29	MTTO16768			
3	875.983,48	13/08/2024	875.983,48	MTTO16769			
3	1.668.408,38	13/08/2024	1.668.408,38	MTTO16770			
3	1.321.127,25	13/08/2024	1.321.127,25	MTTO16771			
3	475.792,46	13/08/2024	475.792,46	MTTO16772			
3	849.015,21	13/08/2024	849.015,21	MTTO16773			
3	1.189.957,04	13/08/2024	1.189.957,04	MTTO16774			
3	2.447.495,92	13/08/2024	2.447.495,92	MTTO16775			
3	575.746,27	13/08/2024	575.746,27	MTTO16776			
3	667.125,40	13/08/2024	667.125,40	MTTO16777			
3	68.605,85	13/08/2024	68.605,85	MTTO16778			
3	370.005,81	13/08/2024	370.005,81	MTTO16779			
3	556.979,01	13/08/2024	556.979,01	MTTO16780			
3	240.076,10	13/08/2024	240.076,10	MTTO16792			
4	2.076.572,40	11/09/2024	2.076.572,40	MTTO17187			
4	339.896,83	11/09/2024	339.896,83	MTTO17188			
4	339.896,83	11/09/2024	339.896,83	MTTO17189			
4	108.474,40	11/09/2024	108.474,40	MTTO17190			
4	547.968,32	11/09/2024	547.968,32	MTTO17191			
4	683.557,36	11/09/2024	683.557,36	MTTO17192			
4	381.843,01	11/09/2024	381.843,01	MTTO17193			
4	1.143.651,15	11/09/2024	1.143.651,15	MTTO17194			
4	840.379,91	11/09/2024	840.379,91	MTTO17195			
4	330.638,30	11/09/2024	330.638,30	MTTO17196			
4	513.444,71	11/09/2024	513.444,71	MTTO17197	30.128.704,50	2.745.241,00	342366824
4	787.566,76	11/09/2024	787.566,76	MTTO17198			
4	285.024,42	11/09/2024	285.024,42	MTTO17199			
4	1.517.741,56	11/09/2024	1.517.741,56	MTTO17200			
4	196.734,35	11/09/2024	196.734,35	MTTO17201			
4	362.855,18	11/09/2024	362.855,18	MTTO17202			
4	321.632,18	11/09/2024	321.632,18	MTTO17203			
4	786.554,67	11/09/2024	786.554,67	MTTO17204			
4	1.158.437,86	11/09/2024	1.158.437,86	MTTO17205			
4	321.632,18	11/09/2024	321.632,18	MTTO17206			
4	611.931,02	11/09/2024	611.931,02	MTTO17207			

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			

4	715.847,56	11/09/2024	715.847,56	MTTO17208
4	423.712,24	11/09/2024	423.712,24	MTTO17209
4	1.562.892,90	11/09/2024	1.562.892,90	MTTO17210
4	84.816,87	11/09/2024	84.816,87	MTTO17211
4	398.365,88	11/09/2024	398.365,88	MTTO17212
4	762.296,69	11/09/2024	762.296,69	MTTO17213
4	330.638,30	11/09/2024	330.638,30	MTTO17214
4	1.087.551,77	11/09/2024	1.087.551,77	MTTO17215
4	446.921,60	11/09/2024	446.921,60	MTTO17216
4	273.368,61	11/09/2024	273.368,61	MTTO17217
4	840.434,80	11/09/2024	840.434,80	MTTO17218
4	708.488,22	11/09/2024	708.488,22	MTTO17219
4	725.503,54	11/09/2024	725.503,54	MTTO17220
4	992.062,26	11/09/2024	992.062,26	MTTO17221
4	1.159.135,46	11/09/2024	1.159.135,46	MTTO17222
4	1.208.068,39	11/09/2024	1.208.068,39	MTTO17223
4	689.337,73	11/09/2024	689.337,73	MTTO17224
4	609.284,63	11/09/2024	609.284,63	MTTO17225
4	699.912,82	11/09/2024	699.912,82	MTTO17226
4	733.260,08	11/09/2024	733.260,08	MTTO17227
4	667.111,95	11/09/2024	667.111,95	MTTO17228
4	564.226,43	11/09/2024	564.226,43	MTTO17229
4	434.660,53	11/09/2024	434.660,53	MTTO17230
4	856.243,25	11/09/2024	856.243,25	MTTO17231
4	1.042.989,09	11/09/2024	1.042.989,09	MTTO17232
4	240.076,10	11/09/2024	240.076,10	MTTO17233
4	240.076,10	11/09/2024	240.076,10	MTTO17234
4	240.076,10	11/09/2024	240.076,10	MTTO17235
4	240.076,10	11/09/2024	240.076,10	MTTO17236
4	240.076,10	11/09/2024	240.076,10	MTTO17237

**4.2 Entrada de Bienes: N/A**


**5. RECOMENDACIONES**

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado inconvenientes que pudieran terminar en una casual de incumplimiento del mismo por parte del contratista sin embargo se recomienda que para contratos futuros se solicitara que el personal de mecánicos fuera más especializado y/o capacitado. Con el fin de reducir tiempos y costos en los mantenimientos solicitados.


**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>  X  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <u>      </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,



FIRMA  
Intendente **JORGE ALEXANDER CASTELLANOS CHAPARRO**  
Supervisor Orden de Compra No. 122083  
[alexander.castellanos3350@correo.policia.gov.co](mailto:alexander.castellanos3350@correo.policia.gov.co)  
317-0191032